AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

CVE-2015-6192 *Información pública de la aprobación inicial de la Modificación Puntual del Área de Actuación AA2 del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Real Sitio de La Cavada.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de abril de 2015, se aprobó inicialmente la modificación puntual del Área de Actuación AA2 del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Real Sitio de La Cavada redactada por el arquitecto don Ángel Higuera Soldevilla, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.a del Decreto 144/2002, de 19 de diciembre, que regula el procedimiento para la elaboración y aprobación de los Planes Especiales en materia de Protección del Patrimonio Cultural queda sometido a información pública por plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el BOC. Durante dicho plazo, las personas interesadas podrán examinar su contenido en las oficinas municipales de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

La Cavada, 10 de abril de 2015.
El alcalde,
Ángel Cuadrado Carrera.

2015/6192

CVE-2015-6192